

DIRECCION REGIONAL P. ARENAS
DEPTO. REG. DE RESOLUCIONES
RAM/rqc

Plaza Muñoz Gamero N° 1007
Punta Arenas

Fono: 204951
Fax : 204912

1035/2009

MARIA DIAZ MARQUEZ
R.U.T. N° 4.820.544-5
AUTORIZA TRIBUTACIÓN SIMPLIFICADA DE I.V.A.

PUNTA ARENAS, 27-05-2009

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. EX. N° 157 / VISTOS: La solicitud de fecha 22 de Mayo del 2009, presentada por doña María Díaz Marquez, RUT. N° 4.820.544-5, con domicilio para estos efectos en calle 21 de Mayo N° 1262, 3° piso de la ciudad de Punta Arenas, mediante la cual pide autorización para llevar Tributación simplificada de su actividad de Vendedor ambulante de frutas, verduras y huevos.

Con lo relacionado, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionado por la interesada, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional, además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 4 de la Resolución Ex. N° 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de octubre de 1986 .

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

FÍJESE el Débito Fiscal de doña María Díaz Marquez, RUT. N° 4.820.544-5, en 0,6 Unidad Tributaria Mensual, Categoría A, que declarará y pagará de acuerdo a lo señalado en el N° 4.3 de la Resolución Ex. N° 2301 de 1986, por su actividad de Vendedor Ambulante de Frutas, verduras y huevos.

La contribuyente antes individualizada, queda acogido al sistema y eximido de la obligación de otorgar boletas de ventas y servicios a contar del 22 de Mayo del 2009.

Esta resolución se mantendrá vigente mientras subsistan las condiciones que han permitido acceder a lo solicitado y siempre que la contribuyente cumpla con los requisitos y exigencias señalados en la Resolución Ex. N° 2301 de 1986. El incumplimiento de cualquiera de ellos producirá la caducidad de esta autorización y la aplicación de las sanciones que fueren procedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE por carta certificada.

RITA ASTORGA MC DONALD
DIRECTORA REGIONAL

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines, saluda a Ud.,

Paola Riquelme Capurro

Secretaria Depto. Resoluciones

Distribución:

- Depto. Reg. de Resoluciones (1)

- Expediente (1)

- **A DOÑA: MARIA DIAZ MARQUEZ**
21 DE MAYO N° 1262 3° PISO
PUNTA ARENAS